Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KGA3OKIVJ7S753LKQB42UVPK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 10/11/2020 14:33:37 Página 1 de un total de 2 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

2020/CP/220

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PID2019-107345RB-I00

Título: Simulación de la interacción fluido-estructura en redes de pesca

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Edificio de Talleres Tecnológicos, 9-14 y 16-18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado ☐ * Investigador en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	2 años	FECHA APROX. DE INICIO	1/2/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1368,50 euros/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300210876 541A 64902

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Matriculado en un programa doctorado del SUG

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a: manuel.gonzalez@udc.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal del proyecto

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería Naval e Industrial

A Coruña/Ferrol, 9 de octubre de 2020

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Jesus González Castro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	MnH5Y08wwizrURFZJ4CLsA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Jesús González Castro	Asinado	10/11/2020 12:09:40
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MnH5Y08wwizrURFZJ4CLsA==		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

La persona seleccionada en esta convocatoria colaborará en la siguientes tareas del proyecto de investigación, realizando trabajos de diseño, montaje y puesta a punto de máquinas de ensayos mecánicos y hidrodinámicos, preparación y ejecución de ensayos, y análisis y valoración de resultados:

"4. Máquina portátil para medir la resistencia a la apertura de redes de pesca."

"5. Ensayos de redes en el canal de ensayos hidrodinámicos de la UDC."

Las tareas deberán guardar relación con la actividad investigadora del doctorando.

2) Justificación de la duración del contrato

El apartado 1.7.2 de la memoria de solicitud del proyecto solicita y justifica la contratación de personal para esta tarea por un período de 24 meses, de acuerdo con la dificultad de las tareas y el volumen de trabajo.

3) Criterios de selección

a. Experiencia profesional en las tareas a realizar: 2 puntos por año en caso de experiencia muy relacionada, 1 punto por año en caso de experiencia medianamente relacionada. Máximo de 10 puntos.
b. Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Mestrado (TFM) relacionado con las tareas a realizar: se valorará solo uno de ellos, aquel que tenga mas relación con las tareas. Si está muy relacionado, se valorará con la calificación obtenida en base en base 10 (RD 1044/2003). Si está moderadamente relacionado, se valorará con la calificación obtenida en base en base 10 (RD 1044/2003) dividida por 2. Máximo 10 puntos.
c. Promedio del expediente académico de Grado en base 10 (RD 1044/2003), máximo 10 puntos.
d. Promedio del expediente académico de Mestrado en base 10 (RD 1044/2003), máximo 10 puntos.
e. Entrevista personal: máximo 10 puntos.

La puntuación total máxima es de 50 puntos.

Los requisitos y méritos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Ferrol, 9 de octubre de 2020

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: KGA3OKIVJ7S753LKQB42UVPK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 10/11/2020 14:33:37 Página 2 de un total de 2 página(s).

Código Seguro De Verificación	MnH5Y08wwizrURFZJ4CLsA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Jesús González Castro	Asinado	10/11/2020 12:09:40
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MnH5Y08wwizrURFZJ4CLsA==		